

CONTRATO DIDÁCTICO O CONTRATO DE APRENDIZAJE

DEFINICIÓN:

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje siempre existe un discurso o "contrato" entre profesor y estudiante resultado del conjunto de códigos y pactos implícitos y explícitos que regulan los comportamientos, interacciones y relaciones de los docentes y el alumnado (reglamento, sílabos de áreas, etc.).

Con el contrato se pretende cambiar los parámetros relacionales, del discurso, entre el que enseña y el que aprende, de forma que las normas implícitas sean sustituidas por normas explícitas y el control del docente por la autonomía del estudiante, permitiendo de esta forma que emerja con fuerza una "aula diversificada" (tiempos, espacios, contenidos, metas,... pueden ser diferentes).

En esta aula, regulada por sistemas de ayuda al aprendizaje, se pasa de un sistema educativo basado en la transmisión de la información [Profesor-contenido - vs estudiante] a otro sistema que pretende provocar la emancipación [Profesor + estudiante vs Contrato]

Existe un contrato didáctico o de aprendizaje cuando estudiante y profesor/a de forma explícita intercambian sus opiniones, comentan sus necesidades, sus sentimientos, comparten proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito.

PRINCIPIOS:

- 1) Consentimiento mutuo. Ante una oferta se produce una respuesta con una aceptación o demanda y si consienten se inicia el proceso;
- 2) Aceptación positiva del alumno, en tanto que es quien mejor se conoce y quien en definitiva realiza la actividad mental de aprender;
- 3) Negociación de los diferentes elementos;
- 4) Compromiso recíproco entre el profesor y el alumno de cumplir el contrato.

En general se trata de una metodología de enseñanza-aprendizaje "personalizada" que permite dirigir el trabajo independiente o no presencial del alumno promoviendo su autonomía y su capacidad de aprender a aprender.

UTILIDAD:

¿PARA QUÉ SIRVE? ¿QUÉ FUNCIONES CUMPLE?

Anderson y cols. (1996) señalan los siguientes beneficios o razones para emplear contratos de aprendizaje:

- Relevancia. Cuando los estudiantes han identificado sus propias necesidades, las actividades se vuelven con toda probabilidad más significativas, relevantes e interesantes para ellos. Los contratos reconcilian las necesidades/intereses de los alumnos con las demandas.
- Autonomía. Los contratos de aprendizaje permiten una considerable libertad para elegir qué aprender y cómo aprenderlo.
- Estructura. Proporciona un esquema formal conocido y compartido por profesores y alumnos para estructurar las actividades de aprendizaje. Al mismo tiempo proporcionan un alto grado de flexibilidad.
- Equidad. Se entiende como diversidad de contenidos y procesos, no como oferta educativa "igual" para todos. Los contratos capacitan a los profesores a responder

a las necesidades diversas de un amplio rango de estudiantes. Facilitan el acceso a los contextos y la equidad dentro de los cursos. Además son muy útiles con asignaturas basadas en competencias, en las estancias de prácticas, cuando los alumnos trabajan, como medio de combinar (sustituir) la presencialidad, etc.

Los contratos pueden ser utilizados para las siguientes finalidades educativas:

- Promover la autonomía y responsabilidad del alumno.
- Incrementar la motivación e implicación del alumno en su propio aprendizaje (toma de decisiones).
- Estimular la actividad del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Atender a las características personales de cada estudiante: responder a las necesidades, intereses, etc. Del estudiante como individuo.
- Dirigir académicamente el trabajo independiente del estudiante.
- "Democratizar" la educación, promoviendo procesos de negociación y participación del estudiante en el proceso de la docencia: desde el establecimiento de los objetivos y contenidos a la evaluación.
- Promover la capacidad de autoevaluación y pensamiento crítico del estudiante. Especialmente se estimula la capacidad de autorreflexión sobre el propio aprendizaje.

¿POR QUÉ PUEDE FRACASAR? DIFICULTADES Y LIMITACIONES

- La confusión inicial, el ponerse en marcha, tanto por parte del estudiante como del profesor
- El que no sea aprobado por la "cultura dominante" del Instituto.
- La falta de interiorización, o por el contrario, su excesiva rutinización.
- Dificultades que surgen del mismo proceso: no haber logrado que el contrato sea manejable, el acceso al profesor, el tiempo que necesita la negociación y los mecanismos de seguimiento

PROCESO DE ELABORACIÓN:

Los contratos de aprendizaje no son sólo una técnica para ayudar al estudiante a aprender, son sobretodo, una forma de entender la educación. El uso del contrato implica dotarse de un currículo al servicio de la autonomía y por tanto hay que reconsiderar las mismas decisiones que se toman al planificar la propuesta docente:

• **OBJETIVOS:** Precisar la finalidad que se persigue con el uso del contrato (p.e. implicar al estudiante en su aprendizaje, promover el trabajo cooperativo, recuperación de lagunas en el aprendizaje, etc.).

• **METODOLOGIA:** Decidir qué aspectos de la docencia van a ser negociables por el estudiante y como se va a usar el contrato: ¿Qué aprender? ¿Cómo aprender? ¿Cómo demostrar que se ha aprendido? ¿Cómo evaluar la calidad del aprendizaje? (objetivos, metodología, calendario, evaluación, etc.).

• **EVALUACIÓN:** Decidir que "evidencias" o producciones del estudiante demostrarán que se han alcanzado los objetivos de aprendizaje a negociar (informes, resúmenes, comentarios, guiones, artículos, demostraciones, etc.)

• **RECURSOS:** Seleccionar los recursos didácticos y/o de apoyo que se van a ofrecer a los estudiantes para facilitar su aprendizaje autónomo (bibliografías, expertos, visitas, talleres, internet, grupos de estudio, etc.).

Otros elementos a tener en cuenta al elaborar y/o prepararse para usar esta metodología son:

- Organización de la docencia y sesiones de aula: estimar la conveniencia de sustituir clases "expositivas" presenciales por sesiones de tutorización y seguimiento del trabajo autónomo.
- El temario de contenidos: puede derivarse la necesidad y/o conveniencia de eliminar "contenidos" del temario o de las clases presenciales, ya que van a ser trabajados autónomamente.

- La evaluación del rendimiento del estudiante: el contrato implica un seguimiento que posibilita una buena evaluación continua o de proceso del aprendizaje, por lo que puede plantearse eliminar evaluaciones finales o reducir notoriamente su peso en la calificación a favor del trabajo demostrado por el estudiante.
- Alternativas de evaluación y/o aprendizaje: el contrato es conveniente ofrecerlo como "opcional" y prever una docencia alternativa más tradicional para aquellos estudiantes que no quieran participar de esta nueva metodología (por ejemplo asistir a cierta cantidad de clases expositivas, estudiar manuales, hacer unas prácticas). La práctica habitual suele ser que casi el 100% de los estudiantes aceptan la propuesta de contratos (si tiene efectos claros sobre la superación del área), ya que incluso favorece a los estudiantes que no pueden asistir a clase (al negociar actividades autónomas).
- Elaborar un modelo-ficha de contrato general: los contratos se elaboran expresamente para cada situación particular y lo mejor es partir de algún modelo concreto. En esta misma ficha incluimos un modelo de posible contrato para orientar y ejemplificar la técnica e incluimos bibliografía en la que se pueden consultar otras alternativas/modelos de posibles contratos.

PROCEDIMIENTO DE USO:

Fase 1: Informar al estudiante. A principio del curso el profesor/a presenta los objetivos generales del área y la planificación docente, con descripción detallada de esta metodología.

Fase 2: Diagnóstico inicial de la situación de partida del estudiante. Orientarlo para que analice e identifique su situación de partida en cuanto a aprendizaje, necesidades, intereses, motivaciones, competencias, etc.

Fase 3: Negociación del contrato y orientación del aprendizaje. Entrevista cara a cara profesor/a y estudiante para acordar los diferentes elementos del contrato. El contrato debe ser individualizado pero a la vez garantizar que cumple con los requisitos/objetivos generales básicos del área y que sea realista (realizable, claro, etc.). La negociación está presente durante todas las fases. Se pueden elaborar diferentes revisiones del mismo.

Fase 4: Formulación o protocolización del contrato. Se pueden utilizar diferentes protocolos, en los que se puede explicitar en mayor o menor medida la siguiente información:

- objetivos específicos que se quiere alcanzar (qué es lo que se quiere/necesita aprender);
- actividades de aprendizaje que se van a ejecutar para alcanzar los objetivos (evidencias o productos que mostrarán lo que el estudiante ha aprendido);
- recursos y estrategias (qué tengo a mi disposición, qué ayudas necesitará el estudiante, cómo accederá a dichos recursos);
- criterios para valorar los productos (reúnen los trabajos el nivel de calidad negociado);
- cronograma de las actividades/tareas y momentos de revisión con el profesor; nivel de aspiración/motivación del estudiante (p.e. nota que desea obtener en el área).

Fase 5: Ejecución del contrato. El estudiante lleva a la práctica el proyecto de aprendizaje acordado. La ejecución puede ser paralela al proceso de negociación y convivir con formas de pre-contratos.

Fase 6: Evaluación del trabajo realizado. Obviamente pueden evaluarse los logros parciales y a la evaluación puede contribuir el propio estudiante (autoevaluación). El contrato puede renovarse y cambiarse a lo largo de la "vigencia" del mismo con el acuerdo mutuo de las partes.

VARIANTES:

A) Por los participantes "firmantes" del contrato

- INDIVIDUAL (acordado con cada uno de los estudiantes independientemente)
- GRUPAL (acordado con grupos o equipos de trabajo)
- DE CLASE/AULA (Negociado con toda la clase en conjunto y luego cada estudiante redacta individualmente su contrato).

B) Por la finalidad:

- DE RECUPERACIÓN (con el objetivo de que el estudiante desarrolle las actividades necesarias para adquirir un aprendizaje previamente defectuoso)
- DE RENDIMIENTO (para evaluar el aprendizaje en un producto, área, módulo)
- DE PROYECTO (para determinar los momentos para los logros/objetivos/acciones parciales de un proyecto concreto y su seguimiento)
- DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO (para resolver algún tipo de problema actitudinal como ausentismo, entrega de trabajos fuera de plazo, etc.)

C) Por el momento de uso:

Al empezar una secuencia nueva de aprendizaje o unidad temática, al empezar un trabajo/proyecto, al empezar una nueva área, al producirse un problema concreto, etc.

D) Por la forma de usarlo:

- BORRADOR DE PRE-CONTRATO (cuando los estudiantes ya han tenido experiencias con contratos y conocen el área a trabajar).
- CON RESTRICCIONES (cuando se proponen algunos objetivos y/o criterios de evaluación en el contrato que no son negociables para el estudiante)
- GRADUADO (cuando se establecen diferentes niveles de profundización o niveles de competencia a lograr con fines de evaluación).
- INDEPENDIENTE (cuando se establece un contrato parcial para parte de una asignatura o curso, mientras que el resto de docencia se desarrolla de forma tradicional, no negociada).
- PROGRESIVO O EN SERIE (cuando se usa una secuencia de contratos para ir consiguiendo objetivos de aprendizaje parciales, de forma que todos en conjunto dan respuesta a las metas u objetivos generales del curso o área)
- DE GRUPO (cuando un objetivo del curso es el aprendizaje cooperativo y/o evitar que el estudiante utilice siempre estrategias de aprendizaje individualistas).
- DE CURSO (cuando se permite que los estudiantes diseñen completamente el curso).

RECURSOS:

- Recursos "personales". El profesor debe contar con unas habilidades sociales mínimas para poder entrevistarse con los estudiantes, identificar necesidades, reorientar objetivos de aprendizaje, tutorizar, etc.
- Formulario de contrato-modelo.
- Listado de productos de trabajo que demuestren que se han alcanzado los objetivos de aprendizaje y/o matriz de evaluación con criterios de calidad
- Material didáctico y estrategias para el aprendizaje autónomo (bibliografías, expertos, visitas, talleres, Internet, grupos de estudio, etc.).
- Espacio físico para la negociación individual-grupal y la tutorización (despacho/pequeño seminario).

EJEMPLO DE UN CONTRATO DE APRENDIZAJE

Estudiante: Pilar

Asignatura: AA13

Fecha de inicio: Noviembre de 2005

Profesor: Francisco

Tema /tópico: Gestión de la convivencia

Fecha de entrega: Junio 2006

Objetivos de Aprendizaje	Estrategias y Recursos	Producción Final o Productos	Criterios de Evaluación
<p>1.- Conocer los principales factores que afectan a la convivencia en un centro educativo</p> <p>2.-Conocer diferentes modelos de gestión de la convivencia y la resolución de los conflictos.</p> <p>3. Elaborar una propuesta para la intervención directa con víctimas y agresores</p>	<p>Revisión bibliográfica; reseñar libros y otros materiales.</p> <p>Conocer y resumir la información dada en la asignatura (apuntes)</p> <p>Encuestas y consultas a profesores. Video grabación en el colegio</p> <p>Trabajo en equipo con compañeros de clase para el desarrollo de alguna de las evidencias</p>	<p>1 Cuadro con los factores que explican en sus modelos Fernández y Ortega</p> <p>2.1 Diferentes modelos según Torrego. Modelo en el que se integra las asambleas de clase</p> <p>2.2 Descripción del funcionamiento de las asambleas en el colegio</p> <p>2.3 Fundamentación de las asambleas a partir del modelo y principios de dicho centro (RRI, PEC, PCC, PAT,...)</p> <p>2.4 Ejemplo del funcionamiento de las asambleas. Video filmación</p> <p>3. Descripción de varias sesiones, según el modelo de Torrego.</p>	<p>1. Poner ejemplos que hagan evidente el impacto de dichos factores.</p> <p>2.1 Descripción clara de los modelos presentados.</p> <p>2.2 Cuadro resumen de las aportaciones del profesorado al funcionamiento de las asambleas</p> <p>2.3 Presentación de mis conclusiones personales y las del claustro de profesores</p> <p>2.4 Presentación y exposición en clase</p> <p>3.1 Presentación clara y justificada de las sesiones de intervención</p> <p>3.2 Desarrollo de las tutorías, interés, iniciativa</p> <p>3.3 Material de la carpeta</p>

Firma del estudiante

Contacto: Teléfono: e-mail:

.....

Firma del profesor

Contacto: Teléfono:e-mail:

BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica sobre contrato didáctico y promoción del aprendizaje autónomo

- Anderson, G., Bould, D. and Sampson, J. (1996): Learning contracts. A practical guide. London: Kogan Page.
- Monereo C. y Pozo, J.L. (Eds.) (2003): La universidad ante la nueva cultura educativa. Madrid: Síntesis.

- Przesmycki, H (2000): La pedagogía del contrato. El contrato didáctico en educación. Barcelona: Graó.
- García-Bacete (2005): El contrato de aprendizaje como elemento favorecedor de la autonomía del alumno.

Bibliografía práctica sobre ejemplos de contratos usados en la universidad en diferentes ámbitos disciplinares:

- García Bacete, F.J. Ibañez, G. (2005): Avaluació de l'estudiantat de l'assignatura J34 (Fonaments de pret laboral i industrial) mitjançant quasi-contractes d'aprenentatge. En Lapeña, L. y Fortea, M.A.
- García Bacete, F.J. y Baynat, E. (2005): Contratos de aprendizaje en la asignatura K17 (Literatura Francesa). En Lapeña Barrachina, L. y Fortea Bagán, M.A. (Eds.)
- García Bacete, F.J. y Grangel, R. (2005): Aplicació de contractes d'aprenentatge a l'assignatura "Aplicacions per a la gestió" de l'Enginyeria tècnica en informàtica de gestió. En Lapeña, L. y Fortea, M.A. (Eds.)
- Saz Gil; M.I. y García Bacete, F.J. (2005): Promoción de la autonomía del alumno a través de los contratos de aprendizaje en la asignatura Gestión Hospitalaria". En Lapeña, L. y Fortea, M.A. (Eds.)

EL PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE

DEFINICIÓN:

El Portafolio es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

El portafolio como modelo de enseñanza - aprendizaje, se fundamenta en la teoría de que la evaluación marca la forma cómo un estudiante se plantea su aprendizaje. El portafolio del estudiante responde a dos aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción entre docente y discente; y, por otro lado, es un método de evaluación que permite unir y coordinar un conjunto de evidencias para emitir una valoración lo más ajustada a la realidad que es difícil de adquirir con otros instrumentos de evaluación más tradicionales que aportan una visión más fragmentada.

UTILIDAD:

El potencial que tiene el portafolio para identificar habilidades complejas ha contribuido a su uso expansivo en diferentes ámbitos. El portafolio se usa en la educación pero es una idea importada de otros ámbitos profesionales: artistas, fotógrafos y arquitectos para mostrar lo mejor de su trabajo.

OBJETIVOS:

- Guiar a los estudiantes en su actividad y en la percepción sus propios progresos.
- Estimular a los estudiantes para que no se conformen con los primeros resultados, sino que se preocupen de su proceso de aprendizaje.
- Destacar la importancia del desarrollo individual, e intentar integrar los conocimientos previos en la situación de aprendizaje.
- Resaltar lo que un estudiante sabe de sí mismo y en relación al curso, asignatura, área.
- Desarrollar la capacidad para localizar información, para formular, analizar y resolver problemas.

VENTAJAS:

- Ofrece información amplia sobre el aprendizaje
- Admite el uso de la evaluación continua para el proceso de aprendizaje.
- Tiene un carácter cooperativo, implica a profesor y estudiante en la organización y desarrollo de la tarea.
- El estudiante al desarrollar esta estrategia proyecta la diversidad de aprendizajes que ha interiorizado. En este modelo se detectan los aprendizajes positivos, las situaciones problema, las estrategias utilizadas en la ejecución de tareas...
- Se pueden compartir los resultados con otros compañeros y con otros profesores.

- Promociona la autonomía del estudiante y el pensamiento crítico reflexivo que por una parte asegura el aprendizaje mínimo y por otra aquél que cada uno desea adquirir y profundizar.
- Proporciona al estudiante buenos hábitos cognitivos y sociales.
- Tiene un gran componente motivador y de estímulo para los estudiantes al tratarse de un trabajo continuado donde se van comprobando rápidamente los esfuerzos y resultados conseguidos.
- Cuenta desde el principio con los criterios con los que serán evaluados los estudiantes.
- El portafolio es un producto personalizado, por lo que no hay dos iguales.

INCONVENIENTES:

- Falta de seguridad por no estar haciéndolo bien.
- Excesivo gasto de tiempo por parte del profesor y del estudiante, si no se seleccionan los aspectos claves o no se establecen mecanismos de control.
- Implica un alto nivel de autodisciplina y responsabilidad por parte del estudiantado.
- No elimina otros tipos de evaluación.
- La utilización del portafolio significa para algunos profesores un cambio de estilo de enseñanza (no tiene sentido en modelos tradicionales)
- La evaluación ha de estar muy sistematizada en referencia a los objetivos y/o al avance, sino puede ser subjetiva y tangencial.

PROCESO DE ELABORACIÓN:

Aunque la estructura formal de un portafolio que evalúa el aprendizaje de un estudiante pueda ser muy variada y dependa de los objetivos marcados en cada área curricular, se pueden diferenciar los siguientes apartados en su elaboración (Barberá, 2005):

1. Una guía o un índice de contenidos que determinará el tipo de trabajo y estrategia didáctica, que puede estar totalmente determinado por el profesor o más abierto a una dirección por parte del estudiante.
2. Un apartado introductorio al portafolio que detalle las intenciones, creencias y punto de partida inicial de un tema o área determinada.
3. Unos temas centrales que conforman el cuerpo del portafolio y que contienen la documentación seleccionada por el estudiante que muestra el aprendizaje conseguido en cada uno de los temas seleccionados.
4. Un apartado de clausura como síntesis del aprendizaje con relación a los contenidos impartidos.

Además en la elección de un portafolio se han de concretar todos estos aspectos:

- Autoría y audiencia del portafolio
- Contenidos a desarrollar
- Objetivos y competencias
- Estructura y organización concreta
- Criterios de evaluación

PROCEDIMIENTO DE USO:

Existe un cierto consenso entre los autores que han trabajado sobre este tema, que distinguen las siguientes fases para el desarrollo del portafolio por parte de los estudiantes (Barberá 2005):

Fase 1. Recogida de evidencias. Algunas de estas evidencias pueden ser:

- a) informaciones de diferentes tipos de contenido (conceptual, procedimental y actitudinal o normativo);
- b) tareas realizadas en clase o fuera de ella (mapas conceptuales, recortes de diario, exámenes, informes, entrevistas, etc.) y

- c) documentos en diferente soporte físico (digital, papel, audio, etc.). Estas evidencias vendrán determinadas por los objetivos y competencias plasmadas en el portafolio.

Fase 2. Selección de evidencias

En esta fase se han de elegir los mejores trabajos realizados o las partes de aquellas actividades que muestren un buen desarrollo en el proceso de aprendizaje para ser presentado ante el profesor o resto de compañeros.

Fase 3. Reflexión sobre las evidencias

Esta fase es necesaria porque si no se incluyen procesos reflexivos el instrumento no identifica puntos flojos y fuertes del proceso de aprender y propuestas de mejora.

Fase 4. Publicación del portafolio

En esta fase se trata de organizar las evidencias con una estructura ordenada y comprensible favoreciendo el pensamiento creativo y divergente dejando constancia de que es un proceso en constante evolución.

Recursos:

- Recursos personales
- Aula
- Portafolio con las evidencias
- Bibliografía

EJEMPLOS

Algunas variantes del portafolio del estudiante son: el portafolio electrónico y el portafolio docente, que se explican a continuación:

A. El portafolio electrónico

El crecimiento del portafolio como método de enseñanza y aprendizaje se ha asociado al auge del Internet. Se utiliza en muchas universidades asociados a complejos sistemas de evaluación on line. Su naturaleza gráfica y habilidad para soportar enlaces entre distintas evidencias digitalizadas, proporciona al estudiante la posibilidad de integrar los aprendizajes de un modo positivo, progresivo y consciente con un gran potencial atractivo.

Es un sistema de gestión que permite a estudiantes, profesores y administradores la creación y distribución de sus documentos educativos. El portafolio electrónico aporta la posibilidad de que los marcos de expresión sean diversificados. El lenguaje multimedia que se aprende en el desarrollo del curso es una opción para expresar el proceso, y en ese sentido la riqueza de las producciones en cuando a la diversificación de sentido es aún mayor.

Se transforma de esta manera en otra instancia de práctica y aplicación de los contenidos desarrollados en el curso. El portafolio en este contexto es definido como el instrumento que utiliza las herramientas tecnológicas con el objeto de coleccionar las múltiples evidencias del proceso de aprendizaje en diferentes medios (audio, video, gráficos, textos)

Se utiliza el hipertexto para mostrar más claramente las relaciones entre objetivos, contenidos, procesos y reflexiones. Generalmente los términos portafolio electrónico o portafolio digital se usan intercambiabilmente, pero podemos hacer una distinción, el portafolio electrónico contiene medios analógicos, como videos por ejemplo; en cambio en el portafolio digital, todos los recursos son transformados en lenguaje informático.

Los beneficios que ofrece esta versión hacen referencia a su portatibilidad, la integración de las tecnologías en su construcción, la utilización de hipertextos permite establecer relaciones entre los diversos componentes, por lo cual facilita la reflexión y la lectura y, la accesibilidad total, sobre todo cuando se trata de web portfolios (Barret, 2000).

B. El portafolio docente (Fernández y Maiqués, 2001)

El portafolio docente supone todo un giro metodológico en relación con los modelos anteriores de análisis o evaluación de la enseñanza, es el propio profesor el que asume el proceso de recogida de la información sobre sus actuaciones docentes y el que tiene el derecho y la responsabilidad de demostrar su profesionalidad. Del mismo modo que las afirmaciones que se realizan en el currículo investigador deben estar documentadas con evidencias, la realización del portafolio docente deberá basarse en una evidencia empírica firme.

Un ejemplo de portafolio docente podría presentar la siguiente estructura:

I. Nombre del profesor/a

II. Departamento/centro

III. Institución

IV. Fecha

V. Tabla de contenidos:

- Responsabilidades de enseñanza
- Declaración de Filosofía de la enseñanza
- Metodología de la enseñanza. Estrategias. Objetivos.
- Calificación de los estudiantes en los exámenes
- Evaluaciones de los colegas.
- Declaración del jefe del departamento
- Detalle representativo del programa del curso
- Productos de enseñanza (evidencia de lo que aprende el estudiante)
- Premios y reconocimientos de su enseñanza
- Metas de enseñanza: a corto plazo y a largo plazo.
- Apéndices